



## REPÚBLICA ARGENTINA

### **Argentina, junto a los miembros fundadores del Mercosur, se abstuvo en la votación en la ONU sobre Ucrania**

El pasado 15 de marzo, el Consejo de Seguridad consideró un proyecto de resolución en un momento de particular tensión en Ucrania, cuando se corrían serios riesgos de que la situación fuera escalando en hechos de violencia. En dicha ocasión, la Argentina votó a favor del mencionado proyecto por entender que el mismo dejaba en claro las normas internacionales y los principios fundamentales que deben guiar a la comunidad internacional, más allá de que se hicieran referencias a hechos futuros y consecuencias hipotéticas, en relación a un referéndum que aún no había tenido lugar.

Sobre este último aspecto, una vez más se nos propone un texto con un pronunciamiento basado en una interpretación por parte de la comunidad internacional del derecho interno de Ucrania, que no es coherente con el principio de no intervención en los asuntos internos de ese país. Notamos al respecto, en más de una reacción, la falta de coherencia de gobiernos. La Carta de las Naciones Unidas es muy precisa y no deja lugar a interpretaciones de acuerdo a los intereses circunstanciales de cada nación.

Mi país lamenta que no hayan sido debidamente escuchados por las partes involucradas en la situación que hoy analizamos los reiterados llamados hechos



por la comunidad internacional a apearse a los principios a los que todos hemos adherido como miembros de Naciones Unidas. A respetar la primacía del principio de integridad territorial, la soberanía y la independencia política de todos los Estados, a abstenerse de intervenir militar, económica o políticamente en los asuntos internos de otros Estados, a ajustar los actos estrictamente al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Son principios de los cuales la Argentina no se apartará de respetarlos al tiempo que deplora el doble standard de varios miembros de esta comunidad que adaptan sus acciones y discursos a las necesidades geopolíticas con los cuales pretenden avanzar en confrontaciones particulares.

La Argentina no cree en un camino de confrontación que nos remita a épocas pretéritas en las que la comunidad internacional se vio dividida por luchas de bloques reñidas con la construcción de un destino común. Pretendemos que nuestras decisiones no vuelvan a caer en la lógica de un mundo dividido por barreras ideológicas. Un mundo donde las principales víctimas fuimos los pueblos de América Latina, África y Asia.

Entendemos que estas situaciones no pueden resolverse mediante actos unilaterales de ninguna clase. Particularmente los actores con mayor influencia son los que deben recurrir a una diplomacia constructiva. Esperamos que asuman sus responsabilidades.

Estamos convencidos de que nos compete a todos abstenernos de alentar disensos y escalar en confrontaciones. Entendemos que el momento elegido para presentar el proyecto de resolución ante el cual nos encontramos no contribuye al objetivo de toda la comunidad internacional, que es encontrar una solución política y pacífica a esta crisis, sino más bien contribuye a hacer aún más compleja la situación. La Argentina seguirá propiciando la resolución pacífica de los conflictos y en este sentido rechaza las iniciativas que buscan aislar a una de las partes o



imponer sanciones económicas unilaterales que socavan las condiciones conducentes para un diálogo que resulta tan urgente.

Reafirmamos una vez más que la comunidad internacional debe concentrar sus esfuerzos en lograr que las partes dentro de Ucrania entablen un diálogo constructivo que le permita encontrar una salida pacífica a la situación por la que atraviesa observando de manera irrestricta los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y respetando los derechos de todas las minorías, sean estas étnicas, lingüísticas, culturales o religiosas. Al mismo tiempo, los esfuerzos de la comunidad internacional deben encuadrarse estrictamente en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, teniendo como objetivo alcanzar la pacificación interna de ese país y generar un clima propicio para la negociación internacional.

Nuestra posición sobre la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de otros países ya sea por medios políticos, económicos o militares es tan clara como coherente con nuestras acciones. Sin embargo, en estos momentos la resolución que ha sido presentada camina en la dirección de limitar el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos y es por eso que nos abstenemos al tiempo que apoyamos enfáticamente las gestiones del Secretario General, en éste y en todos los conflictos que involucran miembros de la Comunidad de Naciones Unidas.